

RESOLUCIÓN N°

0284

NEUQUÉN,

02 JUN 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 3769-M-2025 y el Decreto N° 0010/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el señor Francisco Javier SOTO BENITEZ, D.N.I. N° 44.481.932, presentó su renuncia a partir del día 06 de mayo de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR 1, efectuada mediante el Decreto N° 0010/25, en la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

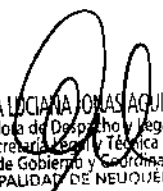
Que ha prestado debida conformidad el Subsecretario de Hacienda, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la nueva estructura orgánico funcional del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 138/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y rescindir la contratación del señor SOTO BENITEZ;

Que conforme surge del Decreto N° 0195/2025, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;


Dra. MARIA LUCIANA ONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0284-25

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN EN SU CARÁCTER DE
TAL Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN
FINANCIERA**

RESUELVE:

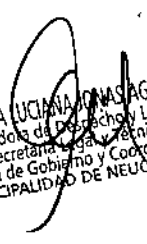
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Francisco Javier
----- SOTO BENITEZ, D.N.I. N° 44.481.932, a partir del día 06 de mayo
de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, asignación
estímulo PR1, en la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación
Financiera, contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N°
0010/25, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO) HURTADO.


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Hacienda y Planificación
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN